



FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. ALDF/VL/IR3P/001/2012 PARA LA “CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALIMENTOS Y LOGISTICA PARA EVENTOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 22 DE FEBRERO AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2012”

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a los **veintiún (21)** días del mes de febrero del año dos mil doce, en la Sala de juntas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con domicilio en la calle de Gante Número Quince, Segundo Piso, Colonia Centro, Código Postal 06010, presentes los funcionarios que se mencionan a continuación: Profra. Freyja Doridé Puebla López, Encargada de Despacho de la Oficialía Mayor; Lic. Carlos Nava Pérez, Director General de Administración; Osvaldo Mejía Quintero, Director de Adquisiciones y Lic. Ernesto Castro Lebrija, Director General de Servicios; proceden a emitir el **FALLO AL PROCESO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. ALDF/VL/IR3P/001/2012 PARA LA “CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALIMENTOS Y LOGISTICA PARA EVENTOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 22 DE FEBRERO AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2012”**:-----

-----ANTECEDENTES-----

1.- Mediante el Acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha **ocho (08)** de noviembre de 2011, se instruyó a la Oficialía Mayor y a la Tesorería General para que en atención a los requerimientos establecidos en el Programa de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Inmuebles y Contratación de Servicios, presentados para su integración al Proyecto de Presupuesto de Egresos 2012 de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se iniciaran los procedimientos para la contratación de bienes, arrendamientos y prestación de servicios, a efecto de garantizar la operación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a partir del 1° de enero de 2012, de conformidad a la autorización presupuestal del programa anual de Adquisiciones 2012. -----

2.- En dicho Acuerdo se autorizaron procedimientos de Invitación Restringida, entre ellos el de la **“CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALIMENTOS Y LOGISTICA PARA EVENTOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”**. -----

FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. ALDF/VL/IR3P/001/2012 PARA LA “CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALIMENTOS Y LOGISTICA PARA EVENTOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 22 DE FEBRERO AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2012”

3.- De acuerdo a lo expuesto, se elaboraron las Bases de la Invitación Restringida **ALDF/VL/IR3P/001/2012**, mismas que conforme a normatividad, fueron revisadas por el Grupo de Trabajo Revisor de Bases y Convocatorias de la Asamblea Legislativa y el día tres (3) de febrero de 2012, el Director General de Administración las aprobó, mediante su firma y rúbrica en cada una de las hojas de dichas Bases., que quedaron registradas con el número **ALDF/VL/IR3P/001/2012 “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTOS Y LOGISTICA PARA EVENTOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 22 DE FEBRERO AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2012”**. -----

----- **C O N S I D E R A N D O** -----

4.- Que mediante oficio con número **O.M. VL/0478/12** de fecha **dos (02)** de febrero del año dos mil doce (**2012**), se inició el Proceso de Invitación Restringida, con el envío por la Encargada del Despacho de la Oficialía Mayor de las invitaciones a los prestadores de servicios para participar en el procedimiento de la Invitación Restringida **ALDF/VL/IR3P/001/2012 PARA LA “CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALIMENTOS Y LOGISTICA PARA EVENTOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 22 DE FEBRERO AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2012”** -----

5.- Que el día **nueve (09)** del mes de **febrero** del año dos mil doce, con oficio número **O.M./VL/545/12**, emitido por la Encargada del Despacho de la Oficialía Mayor de esta Asamblea Legislativa, se procedió a invitar a los representantes del Comité de Administración; de la Dirección General de Asuntos Jurídicos; Dirección General de Servicios; Contraloría General; Tesorería General; Dirección de Adquisiciones y Dirección General de Administración, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. -----

FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. ALDF/VL/IR3P/001/2012 PARA LA “CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALIMENTOS Y LOGISTICA PARA EVENTOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 22 DE FEBRERO AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2012”

6.- Que las empresas que acudieron a consultar y solicitar las bases del presente proceso fueron: **MULTISERVICIOS Y EVENTOS, S.A. DE C.V., CARPAS NUEVA GENERACIÓN, S.A. DE C.V. , MANUEL VEGA ESQUEDA Y/O CASA VEGA, SALERNO ASESORES, S.C.** -----

7.- Que a las diecisiete (17:00) horas del día diez (10) del mes de febrero del año dos mil doce (2012), de conformidad al calendario de eventos establecidos en el numeral 3, punto 3.1, de las Bases, tuvo lugar la Junta de Aclaración a las Bases de la Invitación Restringida en materia, a la cual asistieron tres empresas denominadas: **MULTISERVICIOS Y EVENTOS, S.A. DE C.V., CARPAS NUEVA GENERACIÓN, S.A. DE C.V. , MANUEL VEGA ESQUEDA Y/O CASA VEGA, SALERNO ASESORES, S.C.,** procediéndose a dar respuesta a las preguntas formuladas por los representantes de las empresas asistentes, las cuales quedaron asentadas en el acta respectiva, entregándose copia fiel de las mismas a los funcionarios de la Asamblea y a los representantes de las empresas. -----

8.- Que las **diecisiete (17:00)** horas del día dieciséis (**16**) del mes de **febrero** del año dos **mil doce (2012)**, de conformidad al numeral 3, punto 3.3 de las Bases; se celebró la sesión correspondiente a la Presentación de Propuestas en los sobre UNO y DOS conteniendo, el primero de ellos, la Documentación Legal y Administrativa y el segundo, las Propuestas Técnica y Económica de las empresas participantes, y que una vez verificada la documentación Legal y Administrativa se procedió la Apertura y revisión de los sobres UNO con la Documentación Legal y Administrativa, de las empresas denominadas: **MULTISERVICIOS Y EVENTOS, S.A. DE C.V., CARPAS NUEVA GENERACIÓN, S.A. DE C.V. , MANUEL VEGA ESQUEDA Y/O CASA VEGA, SALERNO ASESORES, S.C.,** por los representantes de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y la Dirección de Adquisiciones, de lo cual se desprendió lo siguiente: -----

Sobre los cual se dio constancia de los siguiente: Se hace constar que la empresa **SALERNO ASESORES, S.C., Si cumple cuantitativa y cualitativamente con los requisitos solicitados en el punto 2.1. de**

FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. ALDF/VL/IR3P/001/2012 PARA LA “CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALIMENTOS Y LOGISTICA PARA EVENTOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 22 DE FEBRERO AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2012”

las bases, por lo que se acepta su propuesta.-----

Se hace constar que la empresa **CARPAS NUEVA GENERACIÓN, S.A. DE C.V.**, **Si cumple cuantitativa y cualitativamente con los requisitos solicitados en el punto 2.1. de las bases, por lo que se acepta su propuesta.**-----

Se hace constar que la empresa **MANUEL VEGA ESQUEDA Y/O CASA VEGA**, **Si cumple cuantitativa y cualitativamente con los requisitos solicitados en el punto 2.1. de las bases, por lo que se acepta su propuesta.**-----

Se hace constar que la empresa **MULTISERVICIOS Y EVENTOS, S.A. DE C.V.** **Si cumple cuantitativa y cualitativamente con los requisitos solicitados en el punto 2.1. de las bases, por lo que se acepta su propuesta.**-----

Asimismo, se puso a la vista de los asistentes los sobres cerrados número DOS, de los invitados participantes conteniendo su Propuesta Técnica y Económica, a efecto de que fueran firmados por los servidores públicos y los invitados participantes, aclarando que los mismos quedaron bajo resguardo de la Dirección de Adquisiciones, para su presentación al Subcomité de Compras, Arrendamientos y Contratación de Servicios, y apertura en el acto de **“Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas”**. -----

9- Que el día **diecisiete (17)** del mes de **febrero** del año **dos mil doce (2012)** se presentaron los sobres cerrados y firmados al Subcomité de Compras, Arrendamientos y Contratación de Servicios conforme a lo dispuesto en la Norma 60 fracción I de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.-----

10.- Que a las **doce (12:00)** horas del día **veinte (20)** del mes de **febrero** del año **dos mil doce (2012)**, tuvo lugar el acto de **“Apertura de propuestas técnicas y económicas”**, de conformidad a lo señalado en el numeral 3.4 de las Bases del presente proceso en el que se hizo constar lo siguiente:-----

**FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LA
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No.
ALDF/VL/IR3P/001/2012 PARA LA “CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALIMENTOS Y
LOGISTICA PARA EVENTOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 22 DE FEBRERO AL 15 DE
SEPTIEMBRE DE 2012”**

El participante **SALERNO ASESORES, S.C.**, **Sí** cumple cuantitativamente y cualitativamente con los requisitos solicitados en el punto **2.2** de las bases, así mismo presenta cheque No.0227288 de banco IXE BANCO, S.A. por un importe de \$26,400.00, como garantía de sostenimiento de la propuesta, por lo que se acepta su propuesta .-----

El participante **CARPAS NUEVA GENERACIÓN, S.A. DE C.V.**, **Sí** cumple cuantitativamente y cualitativamente con los requisitos solicitados en el punto **2.2** de las bases, así mismo presenta Fianza No.1315668 de Fianzas Monterrey, S.A. por un importe de \$120,000.00, como garantía de sostenimiento de la propuesta, por lo que se acepta su propuesta.-----

El participante **MANUEL VEGA ESQUEDA Y/O CASA VEGA**, **Sí** cumple cuantitativamente y cualitativamente con los requisitos solicitados en el punto **2.2** de las bases, así mismo presenta Fianza No.1315686 de Fianzas Monterrey, S.A. por un importe de \$110,000.00, como garantía de sostenimiento de la propuesta, por lo que se acepta su propuesta para su posterior análisis cualitativo.-----

El participante **MULTISERVICIOS Y EVENTOS, S.A. DE C.V.**, **Sí** cumple cuantitativamente y cualitativamente con los requisitos solicitados en el punto **2.2** de las bases, así mismo presenta Fianza No.1315681 de Fianzas Monterrey, S.A. por un importe de \$115,000.00,, como garantía de sostenimiento de la propuesta, por lo que se acepta su propuesta.-----

Asimismo, se hizo constar que, derivado de la revisión de las propuestas económicas, las empresas participantes cumplieron con los requisitos previstos en el numeral 61 fracción I Y II de las Normas para las Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.-----

RESULTANDO

I.- Que de acuerdo a lo señalado por el artículo 134, primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 10, fracción V, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea es un Órgano Legislativo con autonomía presupuestal, facultada para contraer compromisos económicos durante el presente ejercicio presupuestal en particular con los que pudieran generarse con motivo de la de **LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. ALDF/VL/IR3P/001/2012 PARA LA “CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALIMENTOS Y LOGISTICA PARA EVENTOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 22 DE FEBRERO AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2012”**. -----

II.- Que de conformidad al análisis efectuado a las Propuestas Técnicas de las empresas por parte de la Dirección de Servicios Generales, se desprende que las empresas **MULTISERVICIOS Y**



FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. ALDF/VL/IR3P/001/2012 PARA LA “CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALIMENTOS Y LOGISTICA PARA EVENTOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 22 DE FEBRERO AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2012”

EVENTOS, S.A. DE C.V., CARPAS NUEVA GENERACIÓN, S.A. DE C.V. , MANUEL VEGA ESQUEDA Y/O CASA VEGA, SALERNO ASESORES, S.C., cumplen cualitativamente con lo solicitado en el punto 2.2 de las bases.-----

Que de conformidad al análisis cualitativo efectuado a las Propuestas Económicas de la empresa **que** presentó mejores condiciones en cuanto a oportunidad, calidad, garantía y precio fue **SALERNO ASESORES, S.C.**, para la partida 1 referente a la “**CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALIMENTOS, PARA EVENTOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 22 DE FEBRERO AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2012**” y para la partida 2 el que presentó las mejores condiciones en cuanto a oportunidad, calidad, garantía y precio fue **MANUEL VEGA ESQUEDA Y/O CASA VEGA**, referente a la “**CONTRATACION DEL SERVICIO DE LOGISTICA PARA EVENTOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 22 DE FEBRERO AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2012**” -----

III.- Que la adjudicación resulta procedente en favor de **SALERNO ASESORES, S.C. Y MANUEL VEGA ESQUEDA Y/O CASA VEGA**, con fundamento en los numerales 74 y 75, del Capítulo Sexto de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y bajo los criterios de **economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad, honradez y transparencia**, con los cuales fue llevado a cabo el presente proceso, quedando constancia de ello en las actas que se levantaron en los actos correspondientes -----

IV.- Que de conformidad a lo señalado por el artículo 60 fracciones I y V del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; numerales 3.4 y 6 de las “Bases” del presente proceso de Invitación, Norma 54 de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y en razón a los **ANTECEDENTES y CONSIDERANDOS** expuestos, se considera **PROCEDENTE** emitir el siguiente: -----

F A L L O -----

PRIMERO.- Es procedente adjudicar el contrato en favor de **SALERNO ASESORES, S.C.** para la Partida 1 “**CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALIMENTOS, PARA EVENTOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 22 DE FEBRERO AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2012**”, con los precios y condiciones establecidos en sus propuestas técnico económicas y **MANUEL VEGA ESQUEDA Y/O CASA VEGA**, para la Partida 2 “**CONTRATACION DEL SERVICIO DE LOGISTICA PARA EVENTOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 22 DE FEBRERO AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2012**”, con los precios y condiciones establecidos en sus propuestas técnico económicas -----



**FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LA
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No.
ALDF/VL/IR3P/001/2012 PARA LA “CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALIMENTOS Y
LOGISTICA PARA EVENTOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 22 DE FEBRERO AL 15 DE
SEPTIEMBRE DE 2012”**

SEGUNDO.- Conforme al presente fallo, la Dirección General de Administración, la Dirección de Adquisiciones y a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, procederán a la elaboración del contrato respectivo, mismo que en términos de los **puntos 7 y 7.1** de las Bases del presente proceso y de lo establecido en las Normas 78 y 79 de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, será firmado y formalizado dentro de los **diez (10) días hábiles** posteriores a la comunicación del presente **FALLO**. -----

TERCERO.- Deberá comunicarse personalmente el presente **FALLO**, a las empresas denominadas **SALERNO ASESORES, S.C. y MANUEL VEGA ESQUEDA Y/O CASA VEGA** -----

A los **veintiún (21) días** del mes **febrero del año dos mil doce (2012)**, sin mas que agregar, firman de conformidad el presente **FALLO** los servidores públicos que en él intervinieron.-----

UNIDAD ADMINISTRATIVA

FIRMA

ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA OFICIALÍA MAYOR	
	PROFRA. FREYJA DORIDÉ PUEBLA LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
	LIC. CARLOS NAVA PÉREZ
DIRECTOR DE ADQUISICIONES	
	LIC. OSVALDO M. MEJÍA QUINTERO
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS	
	LIC. ERNESTO CASTRO LEBRIJA

Las firmas que anteceden, forman parte integral del presente **FALLO**.